

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **107**

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920180023300	Ejecutivo Conexo	BLANCA OLIVA ARISTIZABAL GOMEZ	LUZ ELENA ARANGO VASQUEZ	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO, REMITE ANTE JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	19/10/2020		
05001310301920190032600	Verbal	JENIFER ARBOLEDA CHICA	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, SE INCORPORA LA CONTESTACIÓN AL LLAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADA POR CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	19/10/2020		
05001310301920190032700	Verbal	WALTER ANTONIO MUÑOZ BERRIO	ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO APORTADO POR LUIS EDUARDO VALDERRAMA Y PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DONDE APORTAN INFORMACIÓN DE CONTACTO, SE ACCEDE A LO SOLICITADO	19/10/2020		
05001310301920200013400	Verbal	HECTOR DARIO VALENCIA MUÑOZ	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto resuelve solicitud SE INADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, CONCEDE AL LLAMANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	19/10/2020		
05001310301920200013400	Verbal	HECTOR DARIO VALENCIA MUÑOZ	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA EPS Y MEDICINICA PREPAGADA SURAMERICANA S.A, SE INCORPORA LA NOTIFICACIÓN PRACTICADA POR EL GESTOR JUDICIAL, SE INCORPORA LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA POR EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	19/10/2020		
05001310301920200018300	Verbal	LUIS HERNANDO ZULUAGA RUIZ	LUIS EMILIO ARIAS LARA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	19/10/2020		
05001400302120190063401	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO HURTADO SANCHEZ	JOSE NICOLAS JARAMILLO SERNA	Auto Ordena Remitir ORDENA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	19/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)